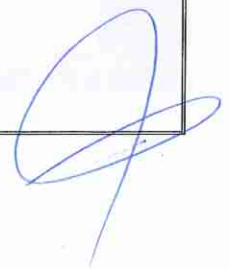


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
Atención por falta de suministro de Agua Potable en domicilio			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
Consiste en verificar los posibles motivos por la falta de suministro de agua potable y buscar opciones con el objetivo de restablecer el suministro.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	14ISOPDM			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 41, fracción I y VII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.			
DOCUMENTO A OBTENER	Ticket con número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	Sí	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano detecte en su domicilio la falta de agua potable o la baja presión del líquido.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. El usuario realiza el reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese la solicitud, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se está presentando la situación.	NO	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. El usuario realiza el reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese la solicitud, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se está presentando la situación.	NO	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	



INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. El usuario realiza el reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese la solicitud, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se está presentando la situación.		NO	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Realizar reporte vía telefónica, por medio del Call Center a través de las siguientes líneas telefónicas 555864-0430, 555864-0431, 555864-0432, 5558640433, 555864-0434, o la solicitud por escrito a la Unidad de Oficialía de Partes para levantar el reporte de acuerdo a las necesidades del servicio que requiera. Una vez realizado el reporte, se genera el Ticket con el número de folio correspondiente. El Ticket con número de folio se turna al Departamento de Agua Potable. Dependiendo de la causa por la que se genere el desabasto, en caso de que la calle o colonia no cuente con alguna anomalía derivada de Pozos fuera de Operación, se programará una visita. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles			
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que técnicamente sea posible el restablecimiento del suministro, que no haya impedimentos físicos que permitan el abasto o restablecimiento del servicio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.			Coordinación de Operación Hidráulica		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Christian Enmanuel Laguna Reyes			
DOMICILIO					
CALLE	Avenida La Super		NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A	
COLONIA	Centro Urbano	MUNICIPIO	Cuautitlán Izcalli		
C.P.	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
52	(55) 58640434	3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el motivo de la falta de suministro?				
RESPUESTA:	Pueden ser uno o varios motivos, por ejemplo, bajo nivel del sistema Cutzamala o en los tanques de abastecimiento.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué días le toca a mi colonia el abastecimiento de agua?				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
No se encontraron trámites o servicios relacionados.					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>OPERAGUA 2025 - 2027 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA</p> <p>C. Jorge Daniel Ramirez Aguilar Coordinador de Operación Hidráulica</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>OPERAGUA 2025 - 2027 DIRECCIÓN GENERAL</p> <p>C. Christian Enmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, Ó.P.D.M.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07 de Abril de 2026</p>
--	--	---